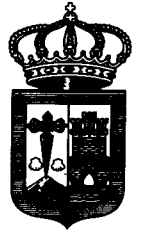




BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Martes, 27 de enero de 1987

Año VI. Núm. 10

SUMARIO

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

	Página		Página
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería Territorial de la Seguridad Social Reclamaciones de cuotas	110	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO Demarcación de Carreteras del Estado Señalamientos de fecha para el pago en expediente de expropiación forzosa	110

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENICERO Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos	111	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Aprobación inicial de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño	111
AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986	111		

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA Edicto	111	JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE ALGECIRAS Sentencia	111
JUZGADO DE DISTRITO DE HARO Cédula de citación	111		

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO Devoluciones de fianza	112	AYUNTAMIENTO DE CENICERO Exposición pública del expediente de contratación directa de colocación de una calefacción para el Frontón Municipal de Cenicero	112
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA Exposición pública del Pliego de Condiciones Tipo para la contratación de obras	112		

B. Otros anuncios oficiales

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA Solicitud de licencia para sobrevolar La Rioja con fines publicitarios	112
--	-----

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A. Solicitud de duplicados de documentos	112
--	-----

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Reclamación de cuotas

III.B.28

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas del Régimen Especial de Autónomos, no habiendo podido ser notificados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos que manifiesta "se encuentra ausente en horas de reparto".

26/ 207.942-94	CARMEN SAQUERO ILLERA, de Logroño Req# 86-2.768 Ene. 83 a Díc. 84	245.587,—
26/ 702.402-48	MANUEL HOZ ESCOBAR, de Sto. Domingo Czda. Req# 86-2.184 Ene. 84 a Jul. 86	402.353,—
26/ 703.708-90	M. OLGA CARABUÍZ ALCALDE, de Haro Req# 26/86/2.778 Novb. 81 a Díc. 85	698.084,—
26/ 704.279-82	ROMAN RUIZ ORGAZ, de Logroño Req# 26/86/1184 Ene. 83 a Novb. 85	161.362,—
26/ 705.673-21	VEGA BACIGALUPE GARCIA, de Haro Req# 86/850 Ene. a Jun. y Ago. a Díc. 83	79.568,—
26/ 705.714-62	M ^l CARMEN BURGOS MAESTU, de Logroño Req# 86-858 Novb. 1983	14.993,—
26/ 706.056-16	JUANA MARTINEZ MARIN, de Logroño Req# 86-1.828 Ene. 83 a Díc. 84	232.863,—
26/ 706.695-73	NICASIA SAENZ DIAZ, de Murillo R. Leza Req# 86-1.990 A. oct. Sept. 84	26.464,—
26/ 707.932-49	JESUS ESTEBAN RUIZ, de Calahorra Req# 86-2.497 Jún. a Díc. 84	52.928,—
26/ 707.992-12	ROBERTO ABUJA SUÑE, de Logroño Req# 86-2.513 Jul. 83 a Díc. 84	121.898,—
26/ 708.029-49	ANTONIO COTS PLANAS, de Valgañón Req# 86-2.525 Jul. 83 a Jul. 86	478.874,—
26/ 708.211-37	CARMEN MARIA GARCIA, de Logroño Req# 86-2.568 A. gos. 83 a Jun. 84	136.260,—
26/ 708.262-88	JULIA ARPON GOMEZ, de Logroño Req# 86-2.585 Sept. Octub. 83	14.467,—
26/ 708.264-90	SUSANA ASENSIO IRIBARRIA, de Logroño Req# 86-2.586 A. gos. 83 a Feb. 84	76.431,—
26/ 708.375-07	ROBARTO VARGAS JIMENEZ, de Logroño Req# 86-2.622 Sept. 83 a Agosto 86	493.717,—
26/ 708.376-08	PILAR VILLAR BASTIDA, de Logroño Req# 86-2.623 Septiembre 1.983	7.234,—
26/ 708.469,04	FIDEL RUEDA ABAD, de Logroño Req# 86-2.684 Marz. a Díc. 84	132.320,—
26/ 708.642-80	M ^l ANTONIA LACALLE PUENTE, de Logroño Req# 84 A. oct. a Díc. 1982	31.912,—
26/ 709.500-65	ELISA SOMOVILLA VALGAÑÓN, de Logroño Req# 86-2.059 Abr. a Díc. 84	119.088,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 15 de enero de 1987.— El Tesorero Territorial.

Reclamación de cuotas

III.B.29

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que, conforme a lo dispuesto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a los interesados, se pone en conocimiento de los mismos que

por esta Tesorería Territorial se han practicado los siguientes documentos de reclamación de cuotas, no habiendo podido ser localizados en el domicilio que figura en nuestros registros, según declaración del Servicio de Correos que manifiesta "se ausentó sin dejar señas".

REGIMEN GENERAL

26/ 21.873-71	TROQUELERIA ESCUMA, S.L., de Logroño Req# 86-2.87 Febrero 1.986	1.105.024,—
26/ 23.460-09	MANUEL MATUTE GUTIERREZ, de Rincón Soto Req# 5.865-86 Jul. Agos. 1.985	42.946,—
26/ 26.093-23	MANUEL GOMEZ ALVAREZ, de Logroño Req# 5.984-86 Jul. a Díc. 1985	153.985,—
26/ 26.693-41	ALVIC AUTOMATIZACIONES, S.L., de Logroño N/86-1.777 Oct. 82 a Sept. 83	209.921,—
26/ 27.481-53	FOTOLIDER LOGROÑO, S.A., de Logroño N/86-2.691 Cta. emp. Junio 1.986	112.706,—
26/ 27.668-46	INST. INGLÉS ALBERTO LUIS A., de Logroño Req# 6.128-86 Julio 1.985	37.062,—
26/ 28.052-42	SANTIAGO RODRIGUEZ COSTA, de Logroño Req# 86-1.346 Marzo 1.986 " 86-1.347 May. a Jun. 85 " 6.194-86 Jul. a Díc. 85 " 86-4.364 Abril 1.986 " 86-4.893 Mayo 1.986 " 86-5.423 Junio 1.986 " 86-6.685 Julio 1.986	73.816,— 145.250,— 117.432,— 40.812,— 40.812,— 45.492,— 45.231,—
26/ 28.579-84	VICENTE CRESPO CRESPO, de Logroño Req# 86-752 Enero 1.986 " 86-3233 Febrero 1.986 " 86-4.952 Mayo 1.986	48.669,— 49.135,— 49.571,—
26/ 28.611-19	ANTONIO GALLEGO CID, S.L., de Lardero Req# 86-3.236 Febrero 1.986	396.017,—

REGIMEN ESPECIAL DE AUTONOMOS

26/ 203.305-16	ANIBAL MUELA RUIZ, de Logroño Req# 86-1.304 Ene. a Díc. 1983 " 86-1.305 Ene. 84 a Feb. 86	311.328,— 696.644,—
26/ 706.121-81	TEODORO MUÑOZ ORMAO, de Logroño Req# 86-1.846 Jul. 83 a Díc. 84	243.586,—
26/ 706.790-71	FERNANDO A. CASTRO CARCELEN, de Logroño Req# 86-2.019 Ene. 83 a Díc. 84	338.710,—
26/ 706.836-20	ANDRES LOPEZ MARTINEZ, de Logroño Req# 86-2.197 Novb. Díc. 1984	26.464,—
26/ 707.687-95	MATILDE GARCIA ROBLEDO, de Logroño Req# 86-2.415 Abr. 83 a Marz. 84	104.797,—
26/ 708.107-30	CRISTOBAL MERINO MEGINO, de Calahorra Req# 86-2.543 Jul. Agust. 1983	14.467,—

En el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este edicto, deberán efectuar el ingreso correspondiente, mediante presentación en cualquiera de las oficinas recaudadoras de la Seguridad Social del boletín de cotización, previamente visado por esta Tesorería Territorial.

Caso de no atender la presente notificación o justificar su improcedencia, se les advierte que se procederá a iniciar el cobro por vía de apremio, conforme a lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 44/1983.

Logroño, 16 de enero de 1987.— El Tesorero Territorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Demarcación de Carreteras del Estado

Señalamiento de fecha para el pago en expediente de expropiación forzosa

III.B.32

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.R. 17 sig.) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, (B.O.E. 20-6-57), se señala el día 6 de febrero próximo, a las 11 horas en el Ayuntamiento de Logroño como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de intereses de demora del Expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la obra de: Variante. Circunvalación Este de Logroño. CN 111 de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, p.k. 334 al 337. Clave 7-LO-263. Tramo: Logroño, Término Municipal de Logroño, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, a 15 de enero de 1987.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

Señalamiento de fecha para el pago en expediente de expropiación forzosa
III.B.33

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 17 sig.) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, (B.O.E. 20-6-57), se señala el día 6 de febrero próximo, a las 10 horas en el Ayuntamiento de Logroño como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de intereses de demora del Expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la obra de: CN-132 de Vinaroz a Vitoria y Santander. Red Arterial de Logroño. Circunvalación Sur. Clave 7-LO-242, fincas nº 71 y 77. T.M. Logroño, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectados.

Logroño, 15 de enero de 1987.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

Señalamiento de fecha para el pago en expediente de expropiación forzosa
III.B.34

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. 17 sig.) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, (B.O.E. 20-6-57), se señala el día 9 de febrero próximo, a las 10 horas en el Ayuntamiento de Gimileo como día, hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo del Expediente de expropiación forzosa instruido con motivo de la obra de: Variante de Gimileo. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, p.k. 204,9 al 207,1. Tramo: Logroño-Vitoria por Haro. Clave 2-LO-280 A. T.M. Gimileo. Provincia: La Rioja, dándose también el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de los interesados afectos.

Logroño, a 15 de enero de 1987.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Achútegui Viada.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Exposición pública del expediente 1/86 de Modificación de Créditos
III.C.62

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el expediente nº 1/86 sobre Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 1986 se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días y en el supuesto de no presentarse ninguna se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Cenicero, a 20 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1986 III.C.63

Este Ayuntamiento, apreciando el informe de la Delegación de Hacienda de La Rioja, acordó aprobar definitivamente el Presupuesto Único para 1986, con el siguiente resumen:

Cap.	Denominación	Pts.
INGRESOS		
1	Impuestos directos	623.780
2	Impuestos indirectos	160.000
3	Tasas y otros ingresos	1.035.000
4	Transferencias corrientes	1.180.000
5	Ingresos patrimoniales	500.000
6	Enajenación inversiones	1.000.000
7	Transferencias corrientes	665.000
Total ingresos		5.163.780

GASTOS

1	Remuneraciones de personal	1.500.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios	1.555.000
3	Intereses	30.000
4	Transferencias corrientes	77.980
6	Inversiones reales	2.000.000
Total gastos		5.163.780

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
Hormilleja, 7 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación inicial de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño
III.C.64

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1987, adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño, consistente en ampliar el uso dotacional previsto en la parcela sita en c/ Najerilla, a los usos siguientes: Cultural, Sanitario-Asistencial, Religioso, y polivalente público.

De conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo se somete dicha modificación a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Urbanismo de este Ayuntamiento a efectos de alegaciones u observaciones que durante tal plazo se estimen oportuno interponer.

Logroño, 19 de enero de 1987.— El Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

Edicto IV.122

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Distrito de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición nº 38/86, a instancia del "Organismo Autónomo Administración Turística Española" contra D. Angel Pelarda Malumbres, que tuvo su domicilio en Calahorra, en calle Martínez de Baroja nº 13, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 90.408 pesetas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, dado que en la actualidad se desconoce el domicilio del demandado, se ha acordado emplazarle por edictos, para que en el término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimientos legales, haciéndole saber que una vez comparecido se le concederá término para que conteste a la demanda, con entrega de las oportunas copias. Asimismo, se ha decretado el embargo preventivo de sus bienes, en cantidad suficiente para cubrir el principal reclamado, habiéndole decretado el embargo del vehículo marca Citroen, matrícula LO-0089-G, lo que se le hace saber a los oportunos efectos.

Y para que sirva de emplazamiento y notificación al demandado expresado, se expide el presente en Calahorra, a 10 de diciembre de 1986.— La Secretaria.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación IV.124

En virtud de lo acordado, en providencia propuesta, de fecha de hoy, recaída en autos del Juicio de Faltas nº 367 de 1985, sobre lesiones en atropello, se cita a Modesto Hernández Bolado, mayor de edad, soltero, soldador, hijo de Andrés y Lucía, natural de Santurce (Vizcaya), y cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser examinado por el Sr. Médico Forense. Apercibiéndole, que en caso de incomparecencia, podrá pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Haro, a 20 de enero de 1987.— La Secretaria en Funciones.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE ALGECIRAS

Sentencia IV.125

En el Juicio de Faltas nº 1183/86 se ha dictado sentencia cuyo fallo copiado literalmente dice:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Piñero Valder, Manuel

Mustafá Navarro, a Eduardo Casanueva Zambrana, a Alfonso Mena Fernández, a Gabriel Jurado Manez y a Carlos Jurado Manez, como autores responsables de una falta de hurto continuada, anteriormente definida, a la pena de treinta días de arresto menor para cada uno de ellos, y abono de las costas procesales solidariamente, debiendo indemnizar

solidariamente, al perjudicado Pedro Manuel Montoya Bernes, en la cantidad que se acredite en ejecución de sentencia.

Y para que conste y sirva de notificación a Gabriel y Carlos Jurado Mañez, los cuales se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en Algeciras a quince de enero de 1987.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Devolución de fianza V.A.24

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por D. Samuel Ibáñez Pérez para la realización de un Escudo Constitucional instalado en el edificio del Ayuntamiento, se expone al público durante quince días al objeto de posibles reclamaciones.

Arnedo, 19 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

Devolución de fianza V.A.25

Con el fin de proceder a la devolución de fianza constituida por Philips Informática y Comunicaciones, S.A. por la adquisición de Ordenador, se expone al público durante quince días al objeto de que puedan ser presentadas reclamaciones.

Arnedo, 19 de enero de 1987.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Exposición pública del Pliego de Condiciones Tipo para la contratación de obras V.A.22

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía (La Rioja), hago saber: Que por el

Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de 9 de enero de 1987, se ha adoptado acuerdo aprobatorio de un Pliego de Condiciones Tipo, que ha de servir para la contratación de las obras que este Ayuntamiento ejecute, según autoriza el art. 22 del R.C.

Lo que se hace público por espacio de ocho días, a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de reclamaciones, según prescribe el art. 122.1 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Baños de Río Tobía, a 16 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Exposición pública del expediente de contratación directa de colocación de una calefacción para el Frontón Municipal de Cenicero V.A.23

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 17 de enero de 1987 la contratación directa de las obras denominadas Colocación de una calefacción para el Frontón Municipal de Cenicero, así como el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para que en horas de oficina y por espacio de ocho días puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Cenicero, a 20 de enero de 1987.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Solicitud de licencia para sobrevolar La Rioja con fines publicitarios V.B.18

D. Oscar González González, Presidente de la Compañía de Trabajos Aéreos "Asturavia, S.A.", con domicilio en la calle Río Nalón, nº 13-6º C, de Oviedo, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

La publicidad consistirá en remolque de cartel aéreo, con slogans utilizados en campañas de prensa, radio y televisión, por medio de aviones de su flota cuyas matrículas son las siguientes: EC-CZB y EC-DCG.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 14 de enero de 1987.— El Delegado del Gobierno.

C. Anuncios particulares

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.2

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores núms. 584041, 549082, 584043, 549084, 584042 y 549083, comprensivos de 70 acciones Banco Zaragozano, S.A., correspondientes a la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a

ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de enero de 1987.— El Secretario General, José María Mas Millet.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS. PESETAS
Por cada línea o fracción (a 2 columnas) 75

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100